

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

Código de Centro 28076903  
Madrid - Curso 2023/2024



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC



**EIP**  
Escuela Internacional  
de Protocolo

## Proyecto Educativo de Centro

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ANÁLISIS DEL CONTEXTO.</b>	<b>3</b>
	<b>2.1.- Historia del centro</b>	<b>3</b>
	<b>2.2.- Procedencia de los alumnos</b>	<b>4</b>
	<b>2.3.- Marco legislativo</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>VALORES DEL CENTRO.</b>	<b>6</b>
<b>4.</b>	<b>OBJETIVOS.</b>	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>MODELO ORGANIZATIVO.</b>	<b>14</b>
	<b>5.1. Órganos colegiados de gobierno y coordinación docente.</b>	<b>14</b>
	<b>5.2. Equipo directivo</b>	<b>17</b>
	<b>5.3. Órganos de coordinación. Departamentos</b>	<b>17</b>
	<b>5.3.1. Departamentos didácticos y de familias profesionales</b>	<b>17</b>
	<b>5.3.2. Biblioteca</b>	<b>18</b>
<b>6.</b>	<b>MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.</b>	<b>19</b>
<b>7.</b>	<b>OFERTA EDUCATIVA.</b>	<b>20</b>
	<b>7.1. Horario</b>	<b>23</b>
<b>8.</b>	<b>RECURSOS.</b>	<b>24</b>
	<b>8.1. Inmobiliarios e instalaciones.</b>	<b>24</b>
	<b>8.2. Servicios.</b>	<b>25</b>





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC



### 1. INTRODUCCIÓN.

La Escuela Internacional de Protocolo está acreditada como centro oficial de estudios superiores y autorizada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para impartir enseñanzas oficiales (formación reglada) y así consta dentro del registro:

- **Orden:** 2237/2019 del 17 de julio
- **Denominación genérica:** Centro de Formación Profesional Específica
- **Denominación específica:** Escuela Internacional de Protocolo
- **Código de centro oficial:** 28076903

Este documento pretende ser una herramienta de trabajo para el desarrollo diario de la tarea educativa y no dar solo respuesta a la exigencia legal. Aspiramos a que sea un referente claro en todas las programaciones y planificaciones **futuras y siempre buscando** dar una respuesta educativa coherente y sin desajustes para todo el centro. Es un documento abierto y permeable sujeto en todo momento a cuantas iniciativas de modificación vayan surgiendo a lo largo de los cursos, sobre todo teniendo en cuenta que la Escuela Internacional de Protocolo nació y sigue existiendo para dar un servicio educativo de calidad. La función docente es una labor esencial dentro de una sociedad para formar integralmente a los alumnos, con la finalidad de que puedan obtener la mejor preparación posible para su futuro profesional y desarrollarse personalmente de forma satisfactoria.

La Dirección y el Claustro de Profesores de la Escuela Internacional de Protocolo se proponen unos objetivos concretos para hacer realidad su estilo de trabajo, su forma de enseñar y educar. Todo ello queda recogido en este documento básico y referencial





# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

de nuestro centro. Este **Proyecto Educativo de Centro** (en adelante, PEC) constituye el marco que regula, orienta y coordina los principios de identidad propios de nuestro Centro.

Tras las reflexiones previas, definimos el concepto de PEC en los siguientes términos: **“Es un instrumento con proyección de futuro, pensado y elaborado colectivamente por la comunidad escolar a partir del análisis de su propia realidad y que actúa de modo coherente sobre la práctica docente, con la intención de mejorarla, dotando a los centros de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos pretendidos”.**

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

### 2.1.- Historia del centro

La Escuela Internacional de Protocolo es una institución formativa con carácter innovador que nos permite ofrecer un modelo de educación **global**. Combinando sistemas educativos internacionales conseguimos ampliar la visión del futuro profesional de nuestros titulados.

Nuestro principal objetivo es formar profesionales altamente cualificados que aporten valor a las empresas y al conjunto de la sociedad; profesionales con iniciativa que participen en los avances en sus respectivos campos; profesionales con gran capacidad de superación e incesante sed de aprendizaje que les permita adecuarse a los continuos cambios del mundo laboral.

El **GRUPO Escuela Internacional de Protocolo (Grupo EIP)** es una entidad con más de 25 años de experiencia en educación superior con titulaciones de formación profesional, grado y posgrado.




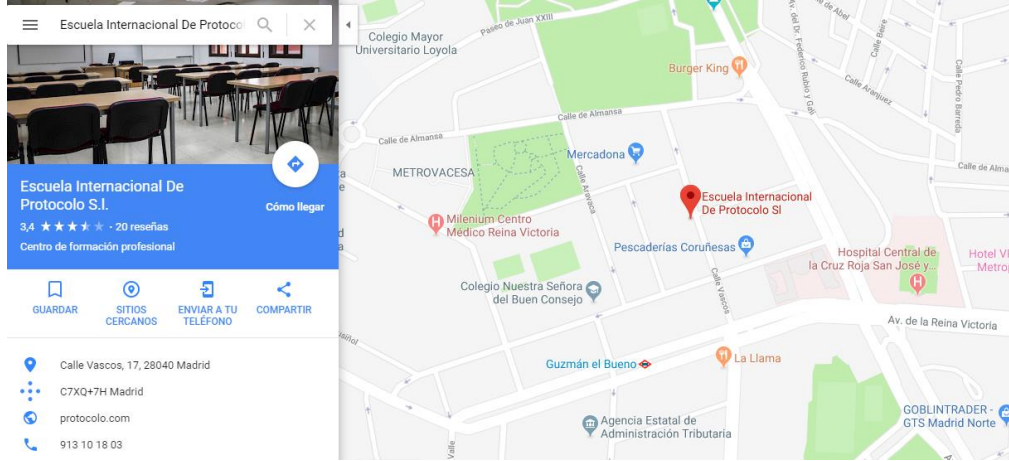


# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

Estamos presentes a nivel nacional e internacional con 5 campus en España (Madrid, Valencia, Asturias, Barcelona, Granada) y otros 3 en el continente americano (Honduras, Paraguay y Santo Domingo).

Un edificio de 3000 metros cuadrados alberga el Campus de Madrid dónde, además albergar la sede central y donde se encuentran centralizados los ciclos formativos, también se ubica la presidencia del Grupo EIP.

 Calle los Vascos 17  
28040 Madrid.  
Tel:913101803



## 2.2.- Procedencia de los alumnos

La mayoría de los alumnos de nuestra Escuela proceden de la Comunidad de Madrid, pero hay un porcentaje significativo que procede de distintas comunidades autónomas, así como un porcentaje considerable de alumnos extranjeros.





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

El entorno social y económico es plural como ya que los alumnos provienen de zonas de la Comunidad Autónoma muy variadas. Así conviven alumnos de un poder adquisitivo medio-bajo, medio-alto y alto similar a los de los centros del entorno, con residencias dispares, con familias con trabajos muy diferentes y con niveles culturales variados.

Respecto al perfil por edades y sexo de nuestro alumnado, destacamos que prácticamente la totalidad son mayores de edad, con edades comprendidas entre los 18-30 años aproximadamente.

Los datos son también concluyentes en cuanto al sexo: en nuestro centro existe una presencia mayoritariamente femenina de alumnado, no es más que un reflejo del perfil que predomina en las titulaciones ofertadas.

### 2.3.- Marco legislativo

El PEC debe constituir un documento orientativo de toda nuestra actividad académica, basado en la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, a ser posible, realista, motivador y evaluable, lo que ha de permitir su adaptación y revisión cuando las circunstancias lo requieran para poder ser mejorado. Como guía orientativa hemos contado con las siguientes referencias legislativas:

- ❖ *Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid.*
- ❖ *Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las*



*enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.*

- ❖ *Orden 3413/2022, de 15 de noviembre, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica la Orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid.*
- ❖ *Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.*

### **3. VALORES DEL CENTRO.**

La Escuela Internacional de Protocolo tiene una serie de valores que defiende desde sus orígenes y que inculca a los alumnos matriculados en los diferentes estudios que se desarrollan en el centro:

- Inculcar el espíritu de gestión democrática.
- Crear hábitos de tolerancia y respeto por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respetar el pluralismo ideológico.
- Fundamentar el compromiso social, la diversidad, la igualdad y la solidaridad.
- Profundizar en el respeto y protección medioambiental.
- Renovar los métodos educativos para una innovación efectiva.
- Tratar de potenciar la madurez vocacional, personal y académica del alumno, como base de la educación integral del alumno.
- Fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Valorar la autoestima como motivación intrínseca hacia el aprendizaje.

- Familiarizar y fomentar el trabajo en equipo.
- Dotar de autonomía y responsabilidad del alumnado.
- Familiarizar al alumnado con el centro y el entorno.

#### **4. OBJETIVOS.**

La necesidad de converger con Europa y de adaptarse a los retos que plantea la sociedad del siglo XXI, obliga a realizar un gran esfuerzo de adaptación de nuestras enseñanzas a la realidad del mercado laboral europeo y nacional por parte de todos los centros educativos y, especialmente, de los centros que, como el nuestro, imparten enseñanzas regladas de Formación Profesional y otros niveles y tipologías de enseñanza.

Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, plantea el establecimiento un sistema integrado de Formación Profesional, para lo cual desarrolla el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, que es el conjunto de instrumentos y acciones que debería promover y desarrollar la integración de las diferentes ofertas formativas de Formación Profesional.

Preparar a nuestros alumnos como profesionales para hacer frente a este desafío en los sectores de las familias profesionales que impartimos, es nuestro particular reto de cara al futuro.

La integración de los sistemas de FP y la adaptación de los currículos actuales a los nuevos títulos de Formación Profesional reglada, son los retos a los que se enfrenta nuestra Escuela y para ello la comunidad educativa de la Escuela Internacional de Protocolo ha considerado oportuno establecer una serie de objetivos estratégicos que guiarán su actuación en el futuro tanto en el régimen presencial como a distancia.





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

**EIP**  
Escuela Internacional  
de Protocolo

Los currículos del resto de programas formativos impartidos por la EIP se adaptan formalmente a las exigencias normativas y académicas establecidas por el Espacio Europeo de Educación Superior. Esta cuestión se sustenta, fundamentalmente, en el establecimiento de un sistema créditos común, Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y un sistema de calificaciones homogéneos en toda la Unión Europea.

Por otro lado, se promueve la circulación y movilidad de estudiantes, investigadores, profesores y personal administrativo a nivel nacional e internacional.

### **OBJETIVO NÚM.1: GESTIONAR EL CENTRO CON ESPÍRITU DEMOCRÁTICO**

Para lograrlo el centro, propone:

- Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa en las acciones colegiadas, dentro de las competencias y atribuciones que marca la normativa vigente.
- Fomentar que los profesores, los trabajadores no docentes y los alumnos participen en el control y la gestión del Centro dentro de los límites de la normativa vigente, a fin de propiciar un compromiso responsable por parte de toda la comunidad educativa en la mejora del centro y el proceso educativo.
- Promover que todos los miembros de la comunidad educativa conozcan, asuman y lleven a la práctica las tareas derivadas de los derechos y obligaciones de cada uno y que todos asuman las consecuencias derivadas de sus actos.

### **OBJETIVO NÚM.2: MEJORA CONTINUA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Para lograrlo el Centro, propone:

- Diseñar y aplicar los proyectos curriculares y las programaciones académicas de los ciclos formativos y del resto de programas académicos con contenidos que





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

fomenten la innovación y la calidad de aprendizajes en nuestras enseñanzas de Formación Profesional, para lo cual se trata de:

- Adaptar la práctica docente diaria y los documentos de carácter pedagógico del centro a los títulos de Formación Profesional Específica y al resto de títulos que se implanten y a la realidad de los entornos socio-productivos.
- Fomentar y articular la vida del centro y los valores recogidos en este documento.
- Estimular el encuentro y reflexión conjunta en el centro de los Equipos docentes para la mejora continua en la planificación, seguimiento y evaluación de la práctica docente siendo capaces así de valorar las necesidades de cada alumno, motivando sus aprendizajes y preparándolos para un óptimo desempeño profesional.
- Se fomentará la participación del profesorado del centro en cursos de formación, ya sea tanto en materias de carácter transversal (TIC, acción tutorial, educación en valores...) como en las propias de su familia profesional. Igualmente, se fomentará el reciclaje y formación continua del personal no docente.
- Se promoverá la organización de cursos, seminarios y grupos de trabajo con la Administración educativa o por iniciativa propia de los miembros del claustro.
- Se facilitará el hábito de la lectura como medio de entretenimiento y enriquecimiento personal y profesional.

### **OBJETIVO NÚM.3: POTENCIAR LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y REFORZAR LA COLABORACIÓN DEL CENTRO EN EL SECTOR PRODUCTIVO.**

Para lograrlo el Centro, propone:



- Potenciar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), asesorando y apoyando permanentemente a los tutores y demás profesores que estén implicados en el desarrollo y seguimiento de dicho módulo.
- Seleccionar y asignar las empresas de FCT al alumnado conforme a criterios establecidos de forma consensuada por el equipo docente y sin perder de vista las necesidades de las empresas.
- Actualizar periódicamente las actividades formativo-productivas del currículo con el sector profesional correspondiente.
- Revisar periódicamente la idoneidad de los convenios establecidos con las empresas de FCT para mejorar la cualificación profesional e inserción laboral de nuestro alumnado.
- Establecer relaciones fructíferas y duraderas con organizaciones empresariales y asociaciones de empresas, que nos permitan proyectar una imagen de centro innovador y de mejora continua en la Formación Profesional y de competencias, contribuyendo a mejorar la formación y la inserción laboral de nuestro alumnado.
- Identificar los grupos de interés y entablar contacto con aquellas organizaciones, empresas, entidades y/o asociaciones cuya colaboración puede ser enriquecedora y fructífera para la formación de nuestro alumnado y la mejora de nuestras enseñanzas.
- Reunir a nuestras empresas colaboradoras de FCT para analizar el grado de satisfacción con la cualificación y preparación de nuestro alumnado, así como dar a conocer nuestro centro e instalaciones.
- Analizar con periodicidad anual la inserción laboral de nuestros titulados de FP y del resto de programas formativos para potenciar la gestión de ofertas de empleo a través de la bolsa del trabajo del centro.

- Fomentar la colaboración en el desarrollo de acciones formativas con nuestras empresas de FCT u otras organizaciones productivas o entidades, que redunden en beneficio de la cualificación y la inserción profesional de nuestro alumnado y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la integración de las diferentes ofertas formativas de FP y del resto de programas formativos.

#### **OBJETIVO NÚM.4: PROMOCIONAR NUESTRO CENTRO**

Para lograrlo, en la Escuela Internacional de Protocolo nos proponemos:

- Potenciar visitas de otros centros educativos y de formación para conocer nuestros cursos (Ciclos de Grados Superior en régimen presencial y otros programas formativos), y acudir, en los casos en que se considere necesario, a otros centros a divulgarla (miniferias).
- Fomentar la mejora continua de la comunicación interna y externa, potenciando la utilización de todos aquellos canales que mejor contribuyan a agilizar la transmisión de información y garantizar su transparencia, así como a divulgar todas las buenas prácticas que se lleven a cabo en nuestro centro.

#### **OBJETIVO NÚM. 5: OBTENER Y OPTIMIZAR EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA CONSEGUIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD.**

Para lograr este objetivo el Centro, propone:

- Se fomentará la racionalización y optimización del uso de todas las instalaciones y equipamientos del centro por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Se promoverá entre todos los miembros de la comunidad educativa el cuidado y respeto por todas las instalaciones y equipamientos del centro.

- Se realizarán todas las gestiones oportunas frente a la Administración Educativa para conseguir la financiación necesaria para actualizar y/o renovar aquellas instalaciones y equipamientos que lo precisen.

### **OBJETIVO NÚM. 6: FOMENTAR LOS VALORES DEL CENTRO CREANDO UN ESPACIO AGRADABLE PARA TRABAJAR Y ESTUDIAR**

Para lograrlo el Centro, propone:

- Concienciar a los alumnos desde el comienzo de curso en el compromiso que supone integrarse dentro del proyecto educativo de un centro de nuestras características con el fin de que se cumplan de un modo óptimo los objetivos programados. Conseguir su compromiso para alcanzar los objetivos de la forma más eficaz y con las mayores garantías de calidad posible.
- Promover la utilización de la flexibilidad, que no es contraria a la disciplina, que permita aceptar que las personas se equivoquen y rectifiquen, que permita estar abiertos a escuchar diferentes puntos de vista y a aceptar y comprender las razones de cada uno, que permita no tener miedo al conflicto, que forma parte de la dinámica normal de un colectivo, y que, aceptándolo, se posibilite el desarrollo de herramientas para afrontarlo y solucionarlo.
- Fomentar diálogos constructivos entre los componentes de la comunidad.
- Sensibilizar y tomar conciencia colectivamente mediante la formación, análisis y reflexión sobre las situaciones de los que sufren injusticias, desigualdades o violación de sus derechos como personas.
- Compartir las inquietudes y los problemas de la sociedad tomando parte activa, en la medida de nuestras posibilidades, en la búsqueda de las soluciones más adecuadas.
- Fomentar en el alumnado la adquisición de una madurez profesional (entendida como responsabilidad personal en su aprendizaje, entrega de trabajos en los



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

plazos establecidos, puntualidad, respeto al turno de palabra...) motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

- Utilizar metodologías activas que aseguren la participación del alumnado, favorezcan el trabajo en equipo, la interacción profesorado-alumnado y su plena integración en la sociedad como ciudadanos. Deben potenciarse el diálogo y el debate.
- Favorecer en nuestro alumnado la formación de un pensamiento científico y humanista basado en el estímulo de la capacidad de reflexión. Favoreciendo una educación en la que se estimule la curiosidad del alumno.
- Concienciar a nuestro alumnado acerca de que la formación no es solamente la consecución de un fin (titular) sino que tiene sentido por sí misma, y que lleva aparejadas las recompensas de la gratificación personal y profesional de aprender, descubrir y razonar; y que van a ayudarle a desarrollar plenamente su madurez personal y profesional.

### **OBJETIVO NÚM. 7: DESARROLLAR UNA GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EFICIENTE BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPETO AL MEDIOAMBIENTE.**

Para lograr este objetivo el Centro propone:

- Mantener en la medida de nuestras posibilidades, unas instalaciones y equipamientos actualizados, a través de una cuidadosa política de adquisiciones, mantenimiento y control, e inyectando recursos generados por la autonomía de gestión de centros o por la relación con empresas colaboradoras.
- Avanzar en la implantación en el centro de una cultura de cuidado del medioambiente mediante el establecimiento de medidas integrales de reciclaje y reutilización de todos los productos de desecho, así como la retirada de residuos peligrosos.





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

- Favorecer un uso racional de los suministros y promover una política de compras sostenible, por parte de todos los departamentos del centro.
- Fomentar en los alumnos, profesores y personal no docente el uso racional de los recursos.

### OBJETIVO NÚM. 8: TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Con el fin de lograr este objetivo, se propone:

- Informar periódicamente a todos los miembros de la Comunidad Educativa sobre todas aquellas medidas que, en cumplimiento de la normativa vigente, se adopten en materia de Prevención de riesgos laborales.
- Actualizar, cuando sea necesario y los recursos disponibles lo permitan, el Plan de Autoprotección del centro, dando cumplimiento a la normativa vigente.
- Fomentar entre todos los miembros de la comunidad educativa la adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

### 5. MODELO ORGANIZATIVO.

Los órganos de gobierno del centro garantizan, en el ámbito de su competencia el ejercicio de los derechos reconocidos a los alumnos, profesores, personal de administración y servicios, y velan por el cumplimiento de los deberes correspondientes.

#### 5.1. Órganos colegiados de gobierno y coordinación docente.

Los órganos colegiados del centro están compuestos por:

PRESIDENTE DEL CENTRO: D. Gerardo Correas Sánchez, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo, Técnico Fiscal por el Instituto





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC



Universitario de Empresa y Especialista Universitario en Protocolo y Relaciones Institucionales.

**DIRECTORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** D<sup>ª</sup> Rocío Prieto Panadero, Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado, Universidad de Sevilla, Máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial, E.S.I.C., Máster Internacional en Gestión y Organización de Eventos, Protocolo, Ceremonial y Relaciones Institucionales, Escuela Internacional de Protocolo, Certificado de Aptitud Pedagógica, Universidad Camilo José Cela.

**JEFE DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL:** D. Luis Carrillo López, Licenciado en Historia del Arte por la Universidad Complutense, Máster en Estudios Avanzados de Arte Español, especialista en Arte Medieval, Máster en Formación de profesorado en Educación Secundaria, Bachillerato, FP e Idiomas, profesor de Bachillerato área de Geografía e Historia y FP área de Turismo.

**DIRECTOR ÁREA PROTOCOLO Y EVENTOS:** D. Diego Zala Martínez, Licenciado en Derecho, Universidad de Navarra, Máster en Protocolo, Producción y Organización de Eventos Universidad Camilo José Cela. Experto Universitario en Gabinetes de Prensa, Universidad Complutense.

**JEFA DE ESTUDIOS ÁREA PROTOCOLO Y EVENTOS:** D<sup>ª</sup>. Mar San José Del Arco, Licenciada en Publicidad y RR.PP., Universidad Complutense, Máster en Diseño Gráfico, Instituto de Arte Velázquez.

**EL CLAUSTRO DE PROFESORADO:** es el órgano de participación de todos los profesores que prestan servicios docentes en el Centro, siendo el máximo órgano para el debate y la toma de decisiones sobre todos los aspectos pedagógicos en el centro.

¿Cuándo se reúne y cómo?



El claustro se reunirá una vez al trimestre y siempre que lo convoque el/la directora/a o lo solicite un tercio, al menos, de sus miembros. Además, se realizará una sesión de claustro a principio de curso para establecer líneas de actuación comunes y conjuntas y otra al finalizar éste, para determinar lo que realmente hemos llevado a cabo de lo programado, el grado de cumplimiento del programa y de los objetivos establecidos, analizando los resultados de los distintos grupos de alumnos, la metodología empleada y las propuestas de mejora a la vista de la experiencia obtenida durante el curso.

Las reuniones irán precedidas por una convocatoria nominal a cada de sus miembros con, al menos 48 horas de antelación y con el orden del día tratar, al que cualquier miembro del Claustro podrá realizar propuestas para su aprobación, y los documentos que se vayan a debatir se adjuntarán o se harán públicos en la sala de profesores. Los acuerdos se tomarán por la mayoría.

#### Composición:

El Claustro de Profesores será presidido por el/la Director/a del Centro y estará integrado por la totalidad del profesorado integrado por la totalidad del profesorado que preste servicios en el mismo.

#### Funciones:

El Claustro de profesores tendrá las siguientes competencias:

- Formular al equipo directivo propuestas para la elaboración de la programación general anual.
- Aprobar y evaluar la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de los proyectos y de la programación general anual.
- Fijar los criterios referentes a la tutoría, evaluación y recuperación de los alumnos.

- Informar las normas de organización y funcionamiento del centro.
- Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y la imposición de sanciones y velar por que éstas se atengan a la normativa vigente.
- Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro.

Sus funciones específicas, así como la legislación que las regula, están reflejadas en el Reglamento del centro.

### 5.2. Equipo directivo

Órgano ejecutivo de gobierno del centro, está integrado por el/la directora/a y el/la Jefe/a de Estudios. Trabajan de forma coordinada en el desempeño de las funciones conforme a las instrucciones del Director/a y las funciones específicamente legalmente establecidas y reflejadas en el Reglamento del centro.

### 5.3. Órganos de coordinación. Departamentos

#### 5.3.1. Departamentos didácticos y de familias profesionales

Son órganos de coordinación docente y se encargan de la organización y el desarrollo de las enseñanzas propias de los módulos/asignaturas que tienen asignados los Departamentos de las familias profesionales del centro.

En nuestro centro, tenemos 7 coordinadores, uno por cada área o familia profesional:

- Daniel Gutiérrez: coordinador del Ciclo Formativo Marketing y Publicidad.
- Sonsoles Bento: coordinadora del Ciclo Formativo Agencias de viajes y gestión de eventos.
- Mercedes Marcos: coordinadora del Ciclo Formativo Asesoría de imagen personal y corporativa.

- Sonsoles Bento: coordinadora de FP a distancia.
- Jesús Sánchez: coordinador de área de Protocolo Oficial e Internacional.
- Fermín Pérez: coordinador de área de Organización y Producción de eventos.
- Beatriz Maroto: coordinadora de área de Comunicación Corporativa y Talleres.

Las funciones de los coordinadores son las siguientes:

- Coordinar todas las acciones y actividades extraescolares del ciclo y/o asignaturas. Además, son las personas de contacto para coordinar cualquier acción (dentro o fuera del centro) que se organicen con los alumnos.
- Gestión de las vacantes de FCT: Los coordinadores, a la vista de las vacantes de FCT que van surgiendo, establecerán qué CV de alumnos se adecúan más al perfil buscado por la empresa y gestionarán con ésta el envío de CV, harán seguimiento de las entrevistas y comunicarán al Equipo Directivo los perfiles seleccionados.

### **5.3.2. Biblioteca**

La Comunidad Educativa considera que la biblioteca del centro es un pilar e instrumento fundamental en el desempeño de la labor educativa. Basándonos en esta idea, creemos que la Biblioteca debe ser un lugar de aprendizaje e investigación que, además, ponga a disposición de la comunidad educativa documentos en diversos soportes.

La biblioteca tiene como finalidad primordial atender a las necesidades curriculares, culturales y complementarias de los equipos educativos del centro: considerándose un lugar de trabajo para alumnos y profesores.



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

### 6. MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

La Escuela Internacional de Protocolo mantiene una política de apertura al entorno buscando establecer relaciones fructíferas y duraderas con organizaciones empresariales y otras instituciones externas, para conseguir una excelente cualificación profesional del alumnado. Para ello, actualmente, siempre desde una perspectiva flexible y abierta a posibles cambios, nuestro centro trata de mantener contactos con los siguientes recursos e instituciones del entorno y de fuera de él:

En primer lugar, un recurso externo fundamental para nuestro centro es el establecimiento de relaciones duraderas de colaboración con empresas relacionadas con nuestras Familias Profesionales, para que nuestros alumnos realicen la Formación en Centros de Trabajo.

Para que esta coordinación con las empresas sea estable y duradera en el tiempo, en la Escuela Internacional de Protocolo ha firmado convenios de colaboración con empresas y organismos, siguiendo para ello, la filosofía explicitada en los objetivos contenidos en este PEC. Con el establecimiento de unos cauces sólidos de colaboración con el sector productivo, nuestro centro aspira a que el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo, sea la pieza clave final que complete el proceso de formación de nuestro alumnado.

Esta colaboración con las empresas se refleja también en el activo desarrollo de un gran número de actividades complementarias y extraescolares, gracias a las cuales, conseguimos acercar el mundo productivo a nuestras aulas. Tampoco podemos olvidar que uno de nuestros principales retos, es que todas las empresas acudan a nuestro centro en busca de sus propios trabajadores.

Nuestro Centro también mantiene contactos periódicos con otros Centros de Educación, de hecho, los orientadores de estos centros son el principal canal a través del cual, se puede acercar la FP a los alumnos de la E.S.O. y de Bachillerato.



Nuestra Escuela Internacional de Protocolo comparte instalaciones de Idiomas, lo que facilita que nuestros alumnos puedan optar a conseguir una mejor formación en otras lenguas, imprescindible en el mercado laboral actual.

Estamos convencidos de que uno de los puntos más importantes de la formación actual es conocer las necesidades de los empleadores. Por ello, nos esforzamos en promover y seguir de cerca todos los avances en cada una de nuestras áreas formativas para después adaptar nuestra metodología a dichos cambios.

## **7. OFERTA EDUCATIVA.**

La Escuela Internacional de Protocolo imparte Formación Profesional de Grado Superior de las familias profesionales de Hostelería y Turismo, Comercio y Marketing e Imagen Personal en la modalidad presencial y a distancia, en turno de mañana y tarde.

Nuestra oferta educativa se concreta en las siguientes titulaciones; sin embargo, hemos de tener en cuenta que puede ir variando en función de la actualización de los títulos y currículos:

### **Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad presencial:**

#### **1. COMS01 MARKETING Y PUBLICIDAD**

Número de plazas: 160

1º: Tres grupos diurnos 20+20+20 y un grupo vespertino 20

2º: Tres grupos diurnos 20+20+20 y un grupo vespertino 20

#### **2. HOTS02 AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS**

Número de plazas: 80

1º: Un grupo diurno 40

2º: Un grupo diurno 40

#### **3. IMPS03 ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA**



**PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC**

Número de plazas: 80

1º: Un grupo diurno 20 y un grupo vespertino 20

2º: Un grupo diurno 20 y un grupo vespertino 20

**4. ADG02 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Número de plazas: 40

1º: Un grupo vespertino 20

2º: Un grupo vespertino 20

**Ciclos Formativos de Grado Superior en modalidad a distancia:**

**1. COMS01 MARKETING Y PUBLICIDAD**

Número de plazas: 180

1º: 90

2º: 90

**2. IMPS03 ASESORÍA DE IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA**

Número de plazas: 180

1º: 90

2º: 90

La Escuela Internacional de Protocolo, por otro lado, imparte Formación en el área de Protocolo y Organización de eventos. Nuestra oferta educativa, en esta área, se concreta en las siguientes titulaciones:

**Titulación Superior en Organización de Eventos, Protocolo y Comunicación Corporativa**

Número de plazas:

1º: tres grupos diurnos (30+30+25)

2º: dos grupos diurnos (30+30) y uno vespertino (25)



3º: tres grupos vespertino (30+30+25)

### **Máster en Organización de Eventos, Protocolo y Comunicación Corporativa**

Número de Plazas: 75

Grupo APP (horario entre semana): 40

Grupo EPP (horario fin de semana): 35

Por otro lado, la Escuela Internacional de Protocolo desarrolla su actividad formativa, además de en la sede central de Madrid, en otras ciudades españolas:

- ❖ **EIP Barcelona:** Situada en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 476. Esta sede cuenta con unas instalaciones de más de 1.000 metros cuadrados en las que se ubican las aulas habilitadas para la actividad académica, las zonas de estudio, la biblioteca y otras áreas de trabajo. Las titulaciones que se imparten son:

- **Titulación Superior en Organización de Eventos, Comunicación y Protocolo**, con los siguientes números de plazas:

1º: tres grupos diurnos (30+30+25)

2º: tres grupos diurnos (30+30+25)

3º: tres grupos vespertinos (30+30+25)

- **Máster en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa**, con los siguientes números de plazas:

Grupo APP (horario entre semana): 40

- ❖ **EIP Valencia:** Situada en la calle de Jesús, 104. Esta sede cuenta con unas instalaciones de más de 800 metros cuadrados en las que se ubican las aulas habilitadas para la actividad académica, las zonas de estudio, la biblioteca y otras áreas de trabajo. Las titulaciones que se imparten son:

- **Titulación Superior en Organización de Eventos, Comunicación y Protocolo**, con los siguientes números de plazas:



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC



1º: un grupo diurno (30)

2º: un grupo diurno (30)

3º: un grupo vespertino (30)

- **Máster en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa**, con los siguientes números de plazas:

Grupo APP (horario entre semana): 30

Grupo EPP (horario fin de semana): 25

### Modalidad On – Line:

La Escuela Internacional de Protocolo incorpora diferentes programas formativos que se imparten en modalidad 100% on-line:

- Máster online en Protocolo y Organización de Eventos
- Curso Especialista Online en Protocolo y Organización y Producción de Eventos
- Curso Especialista Online en Protocolo, Comunicación y Marketing para Eventos
- Curso Especialista Online en Protocolo de Empresa
- Curso Especialista Online en Wedding Planner y Protocolo Social
- Curso Especialista Online en Protocolo Oficial Español

### 7.1. Horario

El horario del centro es de 8.30 a 20.15 de lunes a viernes.

Los **ciclos formativos** se imparten en 30 sesiones semanales de 45-50 minutos, de Lunes a Viernes, entre las 09.00 y 14.15 en el turno de mañana con la siguiente distribución:

**1ª De 9.00 a 9.50 | 2ª De 9.50 a 10.35 | 3ª De 10.35 a 11.25 | 4ª De 11.25 a 12.10 | 5ª De 12.40 a 13.30 | 6ª De 13.30 a 14.15** (con un descanso de 12.10 a 12.40).

En el horario vespertino las sesiones son de 45 minutos, de 15.30 a 20.15, con la siguiente distribución:





## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC

1ª De 15.30 a 16.15 | 2ª De 16.15 a 17.00 | 3ª De 17.00 a 17.45 | 4ª De 17.45 a 18.30 |  
5ª De 18.45 a 19.30 | 6ª De 19.30 a 20.15 (con un descanso de 18.30 a 18.45).

El horario de los programas formativos en el área de Protocolo y Organización de eventos son:

La **Titulación superior en Protocolo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa** se imparten en 10 sesiones semanales de 90 minutos, de Lunes a Viernes, entre las 10.15 y 13.45 en el turno de mañana con la siguiente distribución:

1ª De 10.15 a 11:45 | 2ª De 12:15 a 13:45 | (con un descanso de 11:45 a 12:15).

En el horario vespertino las clases se imparten, de Lunes a Viernes, entre las 16:00 y 19:30 con la siguiente distribución:

1ª De 16:00 a 17:30 | 2ª De 18:00 a 19:30 | (con un descanso de 17:30 a 18:00).

En el caso del **Máster en Organización de Eventos, Protocolo y Comunicación Corporativa**, el horario se distribuye de la siguiente forma:

Versión APP (entre semana): se imparten 8 sesiones, de Lunes a Jueves, entre las 16:00 y 19:30 con la siguiente distribución:

1ª De 16:00 a 17:30 | 2ª De 18:00 a 19:30 | (con un descanso de 17:30 a 18:00).

Versión EPP (fin de semana): se imparten 4 sesiones de fin de semana, las clases se imparten, de Viernes, entre las 16:00 y 20:00 con la siguiente distribución:

1ª De 16:00 a 18:30 | 2ª De 18:30 a 20:00 | (con un descanso de 18:00 a 18:30)

Y Sábados de 10:00 a 14:30 con la siguiente distribución:

1ª De 10:00 a 12:00 | 2ª De 12:30 a 14:30 | (con un descanso de 12:00 a 12:30).

## 8. RECURSOS.

### 8.1. Inmobiliarios e instalaciones.



Estamos convencidos de que la combinación de conocimientos teóricos y prácticos es la clave del éxito en un modelo educativo, por lo que todas nuestras líneas formativas se apoyan en una amplia dotación tecnológica que permite a nuestros alumnos desarrollar su potencial creativo y adquirir las destrezas necesarias en el manejo de las nuevas tecnologías y los instrumentos y herramientas específicos de cada sector.

El Centro dispone de:

- 7 AULAS POLIVALENTES con instalación audiovisual y fuentes de alimentación para ordenadores.
- 9 AULAS ESPECÍFICAS, con instalación audiovisual y fuentes de alimentación para ordenadores, así como la tecnología necesaria para cada perfil profesional.
- Biblioteca
- Secretaría y Atención administrativa.
- Despachos de Dirección y Jefatura de Estudios y sala de profesores.

### **8.2. Servicios.**

- **Departamento de orientación:** Compuesto por un grupo de los coordinadores de cada ciclo, asistidos por el resto de titulados y profesionales de los módulos, que ofrecen al alumnado distintas opciones necesarias e imprescindibles para optimizar su formación, con tutorías personalizadas.
- **Cafetería:** abierta durante todo el día, con servicio de vending.
- **Biblioteca y sala de estudio:** con servicio de consulta y espacios para el estudio.
- **Actividades extraescolares:** el centro y los profesionales que trabajan en él, a través de instituciones, empresas, o incluso cartera de contactos, organizan diferentes



## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO - PEC



actividades, fuera y dentro de la sede formativa, siempre relacionada y complementaria al Ciclo Profesional concreto.

- **Relación con empresas:** el programa de Formación Profesional de la Escuela Internacional de Protocolo, tiene un amplio listado de convenios firmados con instituciones públicas y privadas para la realización de las prácticas de sus alumnos. Dichos convenios, que aumentan cada año a demanda de las propias empresas, son siempre autorizados por la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.